

UNIVERSIDAD DEL CAUCA
 JUNTA DE LICITACIONES Y CONTRATOS

APRECIACIONES SOBRE LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS
 CONVOCATORIA PÚBLICA N° 006 DE 2024

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR GRUPO PIO PIO

OBSERVACION No 1

1. Especificaciones técnicas: al revisar las especificaciones técnicas numeral 1.5 en el ítem refrigerios tipos 1 “arepa rellena de jamon y queso 150gr con bebida.....por valor \$11.933” y compararlo con el ítem refrigerios tipo 2 “....arepa rellena de pollo o carne 200 gr.....por valor \$10.600” según sus características en cuanto a gramaje, proteína y demás, posiblemente hayan tenido un error de digitación y trocaron los valores de cada menú. Solicitamos que consideren esta apreciación y verifiquen los valores de dicho documento...

	DESCRIPCIÓN DE LOS ÍTEMES Y SU CANTIDAD	ESTIMOS
REFRIGERIOS TIPO I	Milo caliente) 7oz	
	Sándwich de jamón y queso 150 gr con bebida fría (jugo natural, gaseosa o té frío) y/o bebida caliente (Café en leche, chocolate, Milo caliente) 7oz	\$12.133
	Torte casera 90gr con avena o bebida fría (Jugo natural, gaseosa o té frío) 7oz	\$9.833
	Dos Panquecitos, o dos almohábanas, o dos Buñuelos 100gr con bebida fría (Jugo natural, gaseosa o té frío) y/o bebida caliente (Café en leche, chocolate, milo caliente). 7oz	\$10.333
	Arepa rellena de jamón y queso 150gr con bebida fría (jugo natural, gaseosa o té frío) o bebida caliente (café en leche, chocolate, milo caliente) 7oz	\$11.933
REFRIGERIOS TIPO II	Sándwich de pollo con lechuga, tomate y salsas, con bebida fría (jugo natural, gaseosa o té frío) 9 oz	\$17.500
	Porción de 10 Empanadas de piñón 20gr c/u con champús o salpicón 9 oz	\$17.500
	Crepes de pollo con champiñones o mixtos, 150gr con bebida fría (jugo natural, gaseosa o té frío) 9oz	\$19.467
	Ensalada de frutas en recipiente de 16 oz, acompañado de yogurt, granola o queso	\$16.567
	Chorizo con papa o con arepa 150gr con bebida fría (jugo natural, gaseosa o té frío) 9 oz	\$13.367
	Lasagna personal de pollo, carne o mixta 24oz con bebida fría (Jugo natural, gaseosa o té frío) 9 oz	\$20.567
	Arepa rellena de pollo o carne 200 gr con bebida fría (jugo natural, gaseosa o té frío) 9oz	\$10.600
	Hamburguesa en pan artesanal de res o vaca con 225gr con bebida fría	---

RESPUESTA:

La Universidad aclara que la información registrada en el ítem tipo 1 y tipo 2 para arepa rellena, existe un error, el cual será ajustado, en tal sentido se invita a consultar el pliego de condiciones definitivo.



Por una Universidad de Excelencia y Solidaridad



OBSERVACION No 2

2. Documentos técnicos: En el numeral 2.3.2 Concepto sanitario de la convocatoria pública. Solicitamos tener en cuenta que es importante para garantizar los estándares de calidad y exigir un proponente adecuado, ADICIONAR al numeral 2.3.2., “el proponente debe aportar certificado de tradición del inmueble donde se preparan los alimentos o en su defecto contrato de arrendamiento y certificado de uso de suelos.”

2.3.2 CONCEPTO SANITARIO

El oferente deberá presentar el correspondiente certificado de **CONCEPTO SANITARIO FAVORABLE** para el funcionamiento del establecimiento propuesto, expedido por la Secretaría de Salud. El certificado debe estar vigente a la fecha de presentación de la oferta y mantenerse vigente durante la suscripción y ejecución del contrato del presente proceso.

Todo esto en el marco de las garantías básicas de las entidades para seleccionar buenos proveedores en los procesos, sin afectar la pluralidad, condiciones inherentes del sector alimentos y los intereses de cumplimiento de norma por parte de la entidad.

RESPUESTA:

La Universidad no acepta la observación y mantiene el requisito como lo definió en el pliego, precisando que en razón a la particular situación que se genera con la expedición del documento, se solicitará una certificación la cual quedara definida en el pliego de condiciones, así las cosas se invita a revisar el pliego de condiciones definitivo.

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR DISPACAUCA

OBSERVACION No 1



Por una Universidad de Excelencia y Solidaria

Edificio Administrativo
Calle 4 No. 5 - 30 Segundo Piso. Popayán - Cauca - Colombia
Conmutador 8209800 Exts. 1121 – 1122
viceadm@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co



La entidad solicita en su proyecto Pliego de Condiciones:

"2.3.2 CONCEPTO SANITARIO

El oferente deberá presentar el correspondiente certificado de CONCEPTO SANITARIO FAVORABLE para el funcionamiento del establecimiento propuesto, expedido por la Secretaría de Salud. El certificado debe estar vigente a la fecha de presentación de la oferta y mantenerse vigente durante la suscripción y ejecución del contrato del presente proceso."

En la actualidad, la única entidad en la ciudad de Popayán, autorizada para expedir los conceptos sanitarios, es la SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL. Esta misma desde el mes de enero del año 2024, no ha expedido ningún tipo de concepto sanitario a ninguna empresa de la ciudad, a razón de que ningún miembro de esta dependencia está contratado para hacer las respectivas visitas, y expedir los conceptos; lo que ha puesto en dificultades a diferentes empresas y oferentes del sector Alimenticio, que han solicitado la visita desde enero y a la fecha 13 de marzo de 2024, aun no los visitan por que no hay equipo de trabajo.

Solicitamos a la entidad de manera atenta y respetuosa, verificar por sus medios la presente información, y de acuerdo a esta Solicitar solo el Concepto Sanitario a quien sea el adjudicatario de la convocatoria, Es decir al CONTRATANTE.

Esto permitiendo a las entidades que realizan las visitas, realizarlas y poder presentar el concepto a la UNIVERSIDAD DEL CAUCA, y como segunda medida permite a los Oferentes que cumplen con la experiencia, capacidad financiera, y todo el tema de manipulación de alimentos vigente, y transporte de alimentos, poder presentarse a la Convocatoria.

Agradecemos la atención prestada, a la espera de la Observación sea tenida en cuenta,

RESPUESTA:

La Universidad informa que en razón a que el requisito es indispensable para la ejecución del contrato, y dada la particular situación que se está presentando, lo invita a revisar el pliego de condiciones definitivo donde se aclara el requisito.

Universitariamente,

Original firmado

CIRO ALIRIO FIGUEROA LÓPEZ

Presidente Junta de Licitaciones y Contratos (E)

Resolución Rectoral No 0280 del 14 de marzo de 2024

Universidad del Cauca

Proyectó: Deicy Leandra Martínez Maca – Abogada Contratista – Vicerrectoría Administrativa

Revisó: Lady Cristina Paz Burbano – Profesional Especializada, Oficina Asesora Jurídica



Por una Universidad de Excelencia y Solidaria

Edificio Administrativo
Calle 4 No. 5 - 30 Segundo Piso. Popayán - Cauca - Colombia
Conmutador 8209800 Exts. 1121 - 1122
viceadm@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co